

RESOLUCIÓN

(26 SEP 2019)' ''

01920

MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD) DEL ARCHIVO 2019-2020 Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR) 2019-2021 PARA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA

La Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de La Estrella, Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 594 de 2000 y sus Decretos reglamentarios 2609 de 2012 y 2578 de 2012, la Ley 1712 de 2014, Decretos 1080 y 1083 de 2015, y demás normas que las complementan y adicionan, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 4°, 12 y 21 de la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", establecen que es obligación del Estado fortalecer la organización de sus sistemas de información mediante programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos, la administración pública es la responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos, y también establece que las Entidades Públicas deberán elaborar Programas de Gestión de Documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.



Que el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional", señala que los sujetos y/o entidades públicas obligados, deberán adoptar un Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.



Que el artículo 44 del Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones", señala que el Programa de Gestión Documental en desarrollo de la Ley 1712 de 2014, es el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final; con fines de conservación permanentes o eliminación.

Que mediante Decreto 039 del 05 de abril de 2016, el Municipio de La Estrella conformó y reglamentó el Comité de Archivo Municipal y en su artículo número 4 estableció las funciones del comité de archivo municipal.

Que el Plan Institucional de archivo PINAR es un instrumento para la planeación de la función archivística, en el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la Entidad, y como herramienta de planeación para la coordinación archivística, fija importantes elementos que permiten la Planeación Estratégica para el proceso de Gestión Documental. Al igual que se cumple con a las directrices de la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014 y Decreto 1080 del 26 de 2015.

Que el manual PINAR se constituye como el instrumento rector de la planeación estratégica del actuar archivístico de la administración municipal de La Estrella y es entonces, la herramienta rectora en la formulación de procesos adecuados construidos bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad (estipulados bajo la normatividad del decreto 1083 de 2015. El Manual PINAR es considerado una herramienta fundamental para concretar, no solo, planes y proyectos sino también acciones requeridas a corto, mediano y largo plazo.



01920

Que el día 25 de septiembre de 2018 se emitió la Resolución 01674 de 2018 mediante la cual Se aprobó la actualización del Programa de Gestión Documental – PGD del Archivo del Municipio de La Estrella para la vigencia 2019-2020

Que el Comité de Archivo municipal se reunió el día diecinueve (19) de febrero de 2019 en donde se elaboró y suscribió el acta 001 del 19 febrero de 2019, en la cual fue socializada y aprobado Programa de Gestión Documental 2019 – 2020 (PGD) y el Plan Institucional de Archivo 2019 – 2022 (PINAR), en cumplimiento al Decreto 039 del 05 de abril de 2016, teniendo en cuenta que tanto el PGD y el PINAR cumplen con los criterios exigidos por las disposiciones legales para su adopción e implementación.

Que, en mérito de lo expuesto, La Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de La Estrella,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Programa de Gestión Documental (PGD) 2019-2020 y Plan Institucional de Archivo (PINAR) 2019-2022, aprobados mediante Acta 001 del 19 de febrero de 2019 por el Comité Interno de Archivo Municipal; manuales que hacen parte integral de la presente Resolución.

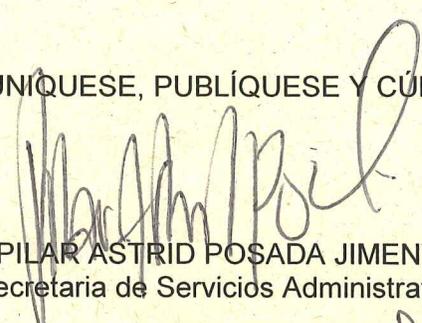
ARTICULO SEGUNDO: Tanto el Programa de Gestión Documental PGD y el Plan Institucional de Archivo PINAR serán aplicados por todas las Dependencias y Grupos internos de Trabajo creados del Municipio de La Estrella Antioquia.

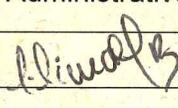
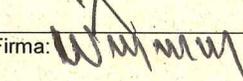
ARTICULO TERCERO. Publíquense, el Programa de Gestión Documental PGD y el Plan Institucional de archivo PINAR del Municipio de LA ESTRELLA ANTIOQUIA en la página web y en la intranet de la Entidad

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en el Municipio de La Estrella Antioquia, a los **26 SEP 2019**

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyectó:	Liliana María Mesa Ramírez 	Firma: 
Revisión Jurídica:	Ramón Gerardo Morales Rueda	Firma: